



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 26 FEB 2021

DECRETO EXENTO N° 721 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley N°19.880 del 29-05-2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.886 del 11-07-2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. Proyecto "Mejoramiento Plaza Población Arrau Méndez, Parral", Código BIP N°30.464.747-0.
5. Convenio Mandato para Obras y Consultorías, Completo e Irrevocable suscrito con fecha 3-06-2020, entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral, para la ejecución del proyecto indicado en el numeral anterior.
6. La Resolución (A) N°56 de fecha 15-07-2020, del Gobierno Regional del Maule, que aprueba el Convenio Mandato para Obras y Consultorías, Completo e Irrevocable, para ejecución de proyecto "Mejoramiento Plaza Población Arrau Méndez de Parral" Código BIP N°30.464.747-0.
7. El Decreto Exento N°3.567 de fecha 1-9-2020, que aprueba por parte del Municipio el Convenio Mandato para Obras y Consultorías, Completo e Irrevocable, suscrito entre la Municipalidad de Parral y el Gobierno Regional del Maule, para ejecución de proyecto del numeral 4 anterior.
8. Decreto Exento N°4.099 de 13-10-2020, que aprueba el llamado a Licitación Pública para la contratación de la obra "Mejoramiento Plaza Población Arrau Méndez de Parral" Código BIP N°30.464.747-0, ID N°2600-41-LR20, Obras Civiles.
9. Decreto Exento N°121 de 14-1-2021, que adjudica la obra "Mejoramiento Plaza Población Arrau Méndez de Parral" Código BIP N°30.464.747-0, ID N°2600-41-LR20, Obras Civiles.
10. Decreto Exento N°266 del 25-1-2021 que aprueba el llamado a Licitación Pública para la contratación de la Asesoría Técnica para la Obra "Mejoramiento Plaza Población Arrau Méndez de Parral" Código BIP N°30.464.747-0, ID N°2600-6-LE21, Consultorías.
11. Acta de apertura de las ofertas fechada 22-2-2021

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de realizar la contratación denominada Asesoría Técnica de Obras (ATO) para el proyecto "Mejoramiento Plaza Población Arrau Méndez de Parral" Código BIP N°30.464.747-0, Consultorías.
- 2.- Que, se publicó en el sitio www.mercadopublico.cl el Decreto Exento N°266 de 25-1-2021, que aprueba el proceso de licitación pública, bajo el ID N° 2600-6-LE21.
- 3.- Que se recibieron 2 ofertas al proceso de Licitación Pública Asesoría Técnica de Obras (ATO) para el proyecto "Mejoramiento Plaza Población Arrau Méndez de Parral" Código BIP N°30.464.747-0, de Alejandro Andrés Ceroni Gaete RUT [REDACTED] y Asesorías y Gestión EasyLit Limitada RUT N°77.020.963-3 y ninguna de ellas se ajusta a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.

DECRETO:

1.- DECLÁRESE INADMISIBLES las ofertas recibidas para el proceso de Licitación Pública ID N° 2600-6-LE21, "Asesoría Técnica de Obras (ATO) para el proyecto "Mejoramiento Plaza Población Arrau Méndez de Parral" Código BIP N°30.464.747-0, Consultorías, por las razones que se indican:

- 1.1.- Alejandro Andrés Ceroni Gaete RUT [REDACTED] presenta el Formulario N°1 y 2, sin firma del proponente. No presenta patente profesional, señalado como exigido expresamente, por lo cual no se puede solicitar a través del Foro.
- 1.2.- Asesorías y Gestión Easylit Limitada RUT N°77.020.963-3 no presenta el Formulario N°1, en su reemplazo presenta planilla con antecedentes de la Empresa; no presenta Título profesional; Formulario N°2, es reemplazado por listado de Órdenes de Compra; no presenta patente profesional; los dos últimos documentos faltantes se señalan como exigidos expresamente, por lo cual no se pueden solicitar a través del Foro; no presenta Formulario N°3, es reemplazado por otro diferente con las mismas menciones; exigido expresamente, por lo cual no se puede solicitar a través del Foro.

2.- DECLARESE DESIERTO el proceso de Licitación Pública "Asesoría Técnica de Obras (ATO) para el proyecto "Mejoramiento Plaza Población Arrau Méndez de Parral" Código BIP N°30.464.747-0, Consultorías, ID N° 2600-6-LE21, por no haber recibido ofertas ajustadas a las bases administrativas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda en carpeta para revisión de la Contraloría General de la República VII Región del Maule y **CÚMPLASE.**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA de PARRAL


PRU/MHT/ARC/CGG/JMVB/jmvb
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría General de la República, Región del Maule – Copia Digital;
- 3.- Dirección de Obras – Unidad Técnica;
- 4.- Dirección de Control – Copia Digital;
- 5.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación.